

EXP-UNC: 0020545/2015

VISTO :

La solicitud de designación interina del Prof. Roberto Ángel Rue en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Introducción a la Composición I, presentada por la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que la última designación por concurso del Prof. Rue caducó el 15 de abril de 2015 por Resolución H.C.S. Nº 1175/2010.

Que motiva dicho pedido el hecho de que el Prof. Rue optó por no presentarse a evaluación de carrera docente.

Que por Resolución H.C.D. Nº 264/2014 el docente solicitó permanecer en el cargo mencionado hasta los 70 (setenta) años.

Que en sesión ordinaria del día 4 de mayo de 2015 el H. Consejo Directivo, aprobó por mayoría y sobre tablas los despachos de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al Prof. Roberto Ángel Rue, legajo Nº 34.071, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Introducción a la Composición I, del Departamento Académico de Música, desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2016, reconociendo los servicios prestados desde el 16 de abril de 2015 hasta el día anterior de la aprobación de la presente.

ARTÍCULO 2º: El docente designado deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos y deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Música y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

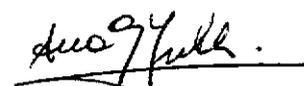
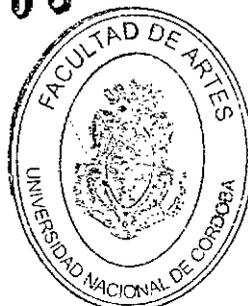
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº:
CBP

0106



Mgter. Andrea Samiento
Secretaría Académica
Facultad de Artes - U.N.C



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba